



por tráfico de migrantes agravado en Colchane: guiaban a 19 personas y exigieron pagos bajo amenazas

El Juzgado de Garantía de Pozo Almonte decretó este viernes la prisión preventiva de dos imputados de nacionalidad boliviana, formalizados por el delito de tráfico de migrantes agravado, tras ser sorprendidos ingresando a 19 ciudadanos venezolanos y colombianos por pasos no habilitados en la zona fronteriza de Colchane.

La Fiscalía Regional de Tarapacá expuso durante la audiencia que los hechos ocurrieron el 27 de mayo de 2025, cuando los imputados, identificados con las iniciales J.C.G. y J.H.Ch., se coordinaron con una red de coyotes en Bolivia para facilitar el cruce irregular de personas desde la localidad boliviana de Pisiga Bolívar hacia territorio chileno.

De acuerdo al relato entregado por el fiscal del caso, los migrantes pagaron entre 10 mil y 15 mil pesos chilenos por persona para ser guiados de noche a través del desierto y con temperaturas extremas, situación que puso en grave riesgo su integridad física, especialmente considerando que entre los 19 afectados había niños y mujeres.

EXTORSIÓN Y AMENAZAS TRAS INGRESO AL PAÍS

Una vez cruzada la frontera, las víctimas fueron abordadas por J.C.G., quien los

esperaba en un furgón para continuar el trayecto hasta Iquique. Sin embargo, durante el trayecto les indicó que las condiciones habían cambiado, exigiendo un nuevo pago de 40 mil pesos por persona. Al negarse los migrantes a pagar, el imputado detuvo el vehículo en medio del desierto y amenazó con abandonarlos, solicitando que entregaran dinero en efectivo o, en su defecto, sus teléfonos celulares.

Minutos más tarde, llegó al lugar J.H.Ch. en un segundo vehículo para reforzar las amenazas y cobrar lo exigido. Ante la coacción, las víctimas accedieron a pagar o entregar sus pertenencias, siendo obligadas a continuar el trayecto bajo intimidación.

ACCIDENTE Y DETENCIÓN EN RUTA

Según lo detallado por la Fiscalía, mientras se trasladaban por la Ruta 15CH, alrededor de las 02:00 horas, Carabineros intentó fiscalizar a los vehículos, momento en que J.C.G. descendió del furgón en movimiento, lo que provocó que un niño y dos adultos cayeran desde el vehículo en marcha, sufriendo lesiones leves.

Carabineros logró detener al sujeto en el lugar, incautando entre sus pertenencias \$223.000 pesos chilenos, 20 soles peruanos, 5 reales brasileños y 20 dólares

estadounidenses, presuntamente recaudados durante el ilícito. Horas más tarde, fue capturado el segundo imputado, J.H.Ch., quien mantenía en su poder \$170.000 pesos chilenos en efectivo.

PRISIÓN PREVENTIVA POR RIESGO SOCIAL

La Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para ambos imputados, aludiendo al carácter organizado y agravado del delito, las amenazas efectuadas, el riesgo generado para las víctimas —algunas de ellas menores de edad— y la posibilidad de fuga, dado que ambos son ciudadanos extranjeros sin arraigo en el país.

El tribunal acogió la solicitud, señalando que la libertad de los imputados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y fijó un plazo de 90 días para la investigación.

DELITO GRAVE Y CON AGRAVANTES

El delito de tráfico de migrantes agravado está tipificado en la legislación chilena con penas que van desde los cinco años y un día hasta los quince años de presidio, cuando concurren factores como el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, la puesta en riesgo de la vida o integridad física, y la participación